

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A despacho del señor Juez, el presente asunto a fin de resolver sobre la solicitud de pago de títulos que realiza el apoderado de la parte demandante. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, diciembre 10 de 2021

**DELCY RUIZ GUTIERREZ**

Secretaria



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), diciembre 10 de 2021.

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA  
DEMANDANTE: ANA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ c.c. 66.744.551  
DEMANDADO: JHON EDWAR TORRES SANCHEZ c.c. 14.473.467  
LUIS CARLOS TORRES SANCHEZ c.c. 16.511.056  
RADICADO: 76-109-40-03-007-2017-00009-00

AUTO No. 1158

Visto el memorial que antecede mediante el cual el apoderado de la parte demandante solicita que los depósitos judiciales ordenados a favor de su poderdante señora ANA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ c.c. 66.744.551, se realicen a su nombre, se procedió a comunicarse vía telefónica con la citada demandante (323-3268879) quien confirmo dicha solicitud.

En atención a lo anterior y como quiera que verificada nuestra cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, a través de la página virtual que esa entidad creo para tal fin, se pudo evidenciar que a la fecha no han sido cobrados los títulos ordenados a favor de la señora ANA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ c.c. 66.744.551, se procederá a anularse la orden de pago y a realizarse nuevamente pero a favor del doctor ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO c.c. 16.481.096.

Por lo expuesto, el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Buenaventura,

**RESUELVE:**

**1.- Anúlese** por secretaría y Despacho la orden de pago realizada ante la página del Banco Agrario de Colombia a favor de la parte demandante ANA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ c.c. 66.744.551, de la suma de **\$8.785.486 M/Cte**, representada en los siguientes depósitos, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

|                 |          |                             |                      |            |           |               |
|-----------------|----------|-----------------------------|----------------------|------------|-----------|---------------|
| 469630000649199 | 66744551 | ANA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ | IMPRESO<br>ENTREGADO | 04/12/2019 | NO APLICA | \$ 377.297,00 |
| 469630000650869 | 66744551 | ANA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ | IMPRESO<br>ENTREGADO | 03/01/2020 | NO APLICA | \$ 377.297,00 |



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA  
Rad. 20178-00009-00

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**